ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa N° 27/2012 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA" PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA – ID.235.617

En la ciudad de Villeta, Departamento Central, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 8:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villeta, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Lic. Fanny Raquel Escobar
b) **Junta Financiera** : Oscar Krayacich
c) **Junta Técnica** : Darío Fernández

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por la Municipalidad de Villeta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
c) Reporte del llamado – ID 235.617 – expediente N°344.474–
d) Invitaciones cursadas por la UOC a los posibles oferentes
e) Acta de apertura de ofertas de fecha 24/11/2012, redactada por la U.O.C.
f) Ofertas presentadas por 4 (cuatro) empresas oferentes.

Seguidamente se procede a analizar cada una de las ofertas, conforme lo establece el Decreto N° 21909/03, artículo 60.

1. **Documentos sustanciales**

REQUISITO	AGR INGENIERIA S.R.L	NANCY SANABRIA (DISCOPY)	AYCOM S.R.L	ALBERTO BENÍTEZ (COPYPRINTER)
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	CUMPLE	No Aplica (unipersonal)	CUMPLE	No Aplica (unipersonal)

- **EL OFERENTE ALBERTO BENÍTEZ (COPYPRINTER),** en su formulario de Carta/Oferta del Anexo 2, se dirige a la "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA y no a la MUNICIPALIDAD DE VILLETA, **hecho que produce la desestimación de la oferta, por ser éste un documento sustancial.**

Seguidamente se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

OSCAR C. KRAYACICH J.

Lic. Fanny Raquel Escobar
Secretaria General

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

1. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	AYCOM S.R.L	3.180.000
2	NANCY SANABRIA (DISCOPY)	3.700.000
3	AGR INGENIERIA S.R.L	6.880.000

2. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

REQUISITO	AYCOM S.R.L
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial, correspondiente al 2DO. semestre de 2012	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ".	Cumple
Oferta foliada y firmada	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 27/2012 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA", a la firma oferente AYCOM S.R.L, con RUC 80023045-0, hasta un monto máximo de Gs. IVA incluido 3.180.000 (Guaraníes IVA incluido tres millones ciento ochenta mil), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63.
2. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 9:10 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

OSCAR C. KRAVACICH J.
Dirección Adm. y Finanzas

Lic. Fanny Raquel Escobar
Secretaria General